

# El juez del PGOU rechaza el informe que cifra en 42 millones el hipotético beneficio de Ortiz

►El magistrado Manrique Tejada acepta la tesis del abogado del empresario y no permite que se una a la causa el documento elaborado por el Ayuntamiento por extemporáneo ►El promotor asegura también que se le atribuyen fincas que no son suyas

## MERCEDES GALLEGO

■ Fuera de plazo. El informe elaborado por el Ayuntamiento de Alicante donde se concluye que el empresario Enrique Ortiz habría ganado 42 millones con el PGOU presuntamente amañado en el supuesto de que se hubiese acabado aprobando, no se incorporará al proceso penal que investiga estas presuntas irregularidades por extemporáneo. Así lo ha acordado el magistrado Manrique Tejada, instructor de la causa, en un auto notificado ayer y en el que, sin entrar en el contenido del escrito, resuelve inadmitirlo por haberse presentado en un momento del procedimiento (que arrancó hace más de siete años y cuya instrucción se dio por concluida en enero) en el que no cabe la incorporación de nuevos documentos o la práctica de diligencias.

El magistrado asume así la tesis defendida en solitario por el letrado Francisco Ruiz Marco, defensa del promotor, quien en un escrito que llegó al juzgado apenas dos días después de que lo hiciera el informe municipal, lo que ocurrió a principios del pasado septiembre, ya solicitó su inadmisión basándose precisamente en su extemporaneidad.

## Sentencias de la Audiencia

El instructor recuerda que el auto de transformación (lo que vendría a ser el procesamiento) se dictó el 9 de enero y que, en consecuencia, acuerda devolver el documento al Ayuntamiento «por no ser la fase intermedia el momento procesal adecuado para la práctica de diligencias o para la incorporación de documentos, actuaciones ambas que quedan diferidas excepcionalmente al momento de formular escrito de acusación». Será entonces cuando el Consistorio, personado en este proceso como acusación particular, pueda volver a plantear

que se adjunte a la causa.

En esta ocasión, los acusados que se han pronunciado (la exalcaldesa Sonia Castedo no lo ha hecho) se han manifestado en contra de que se incorpore el documento mientras que tanto el fiscal Felipe Briones como la representación de Esquerra Unida, también acusación particular, se han posicionado a favor de que formara parte del procedimiento.

Para argumentar su postura, el magistrado Tejada cita varias sentencias relacionadas precisamente con este mismo proceso y dictadas por la Audiencia Provincial, órgano al que las partes pueden recurrir la decisión del instructor.

## «Falsedades»

El informe, por el que el magistrado llevaba clamado desde los inicios del proceso según ha manifestado en más de una ocasión, fue realizado por un funcionario municipal con el fin de determinar qué beneficios habría obtenido Ortiz en el supuesto de que se hubiera desarrollado un planeamiento que, según sostienen las acusaciones, le hicieron a medida los dos últimos alcaldes del PP de la ciudad, Sonia Castedo y Luis Díaz Alperi, a cambio de prebendas por parte del constructor.

Para ello, supuestamente se partía del valor de los terrenos propiedad del promotor y se hacía un cálculo del que habrían adquirido

El Ayuntamiento puede intentar de nuevo aportar el documento cuando presente el escrito de acusación



El abogado Francisco Ruiz Marco con Enrique Ortiz. RAFA ARJONES

con el nuevo PGOU. Así se concluyó que es en Fontcalet donde Ortiz habría logrado el mayor pelotazo al revalorizarse las fincas que el documento le atribuye en esta partida en casi 23 millones. Unas ganancias a las que habría que sumar los más de 14 millones y medio contabilizados en el suelo de La Condomina, los algo más de cuatro en las Lomas del Garbinet y el poco más de medio millón en el Saladar, según los datos que bajara el informe.

Unas afirmaciones que el abo-

gado de Ortiz rebatió en un escrito presentado a finales del septiembre y en el que, entre otras aseveraciones respaldadas por abundante documentación, aseguraba que no es del promotor ninguna de las tres fincas que el informe municipal le atribuye en la zona de Fontcalet.

Ruiz Marco sostenía que el documento del Ayuntamiento está plagado de «datos inexactos o falsos» y deslizaba que no descartaba exigir «responsabilidades» por su confección. Porque erraba también, según el escrito del abo-

gado de Ortiz, en la propiedad y calificación urbanística de los terrenos del Saladar.

Y, en cuanto a otra parcela ubicada en las Lomas del Garbinet, se afirmaba desde la concejalía de Urbanismo que no es urbanizable cuando lo era desde marzo de 1993 por una sentencia del Tribunal Superior cuyo desconocimiento por parte del redactor del informe no se explica. En otro de los casos, en la Condomina, el informe se queda a todas luces corto en cuanto al valor del suelo propiedad de Enrique Ortiz.

## Pendiente

de los recursos de Briones y Castedo

► Sólo pendiente de la decisión que adopte la Audiencia sobre los recursos contra el auto de procesamiento interpuestos por la exalcaldesa de Alicante Sonia Castedo y por el fiscal Felipe Briones se encuentra el proceso por los supuestos amaños del PGOU para su conclusión antes de la apertura de juicio oral. Briones ha planteado su oposición al sobreseimiento de las actuaciones para quien fue el redactor del plan, Jesús Quesada, e insiste en que hay indicios para llevarlo al banquillo. La exregidora asegura que el auto incurre en contradicciones y vuelve a pedir que se le concreten los hechos de los que se le acusa y los indicios en que se apoyan. Y reitera que los técnicos han negado cualquier tipo de presión. M. G. / J. A. M.

CERSA PRESENTA

**dúo Dinámico**

Auditorio de la Diputación de Alicante

Sábado 28 de octubre, 21:00 h.

VENTA DE ENTRADAS 902 400 222 [www.elcarteingles.es](http://www.elcarteingles.es)

HORIZONTE MUSICAL